

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

21 de febrero de 2011

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Buenas tardes. Damos inicio a esta reunión de trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Voy a solicitar al diputado Fernando Cuellar que nos auxilie como Secretario de esta reunión de trabajo y solicitarle por favor verifique lista de asistencia y el quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con mucho gusto, diputado Presidente.

Pasamos lista para efecto de la versión estenográfica.

(Pasa lista de asistencia)

Le informo, diputado Presidente, que hay 7 de los 11 integrantes de esta Comisión. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Por lo tanto damos inicio de manera formal a esta reunión de trabajo, y solicito nuevamente al diputado Fernando

Cuellar si por favor lee el orden del día y lo somete a consideración de los presentes diputados.

EL C. SECRETARIO.- El orden del día es:

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Presentación de opiniones y proyectos de dictamen elaborados por la Comisión para solventar los siguientes puntos turnados por la Comisión de Gobierno.
 - A) Proyecto de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 29 bis y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
 - B) Proyecto de dictamen sobre la iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo Quincuagésimo Transitorio al decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, Secretaría de Cultura.
- 5.- Asuntos generales.

Este es el orden del día y solicito a todos los asistentes que estén a favor de aprobar este orden del día sírvanse levantar la mano.

Aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Solicito al diputado Fernando Cuellar que ponga a aprobación el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Se somete a consideración de todos los diputados asistentes si es de aprobarse el acta de la sesión anterior. Los que estén a favor sírvanse levantar su mano.

Está en sus carpetas el acta de la sesión anterior, incluso fue circulada de manera anticipada.

Los que estén a favor de que se apruebe el acta de la sesión anterior sírvanse levantar la mano.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Continuando con el orden del día, en el punto 4, presentación de proyectos de dictamen elaborados por la Comisión para solventar los siguientes puntos turnados por la Mesa Directiva.

Solicito nuevamente al diputado Fernando Cuellar y también solicito a la secretaría técnica por favor si le acerca los proyectos que vamos a someter, a los diputados presentes.

EL C. SECRETARIO.- Se pone a consideración de todos los diputados presentes si es de aprobarse el dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 29 bis y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 29 bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Pongo a consideración de ustedes si desean que se haga la lectura de todo el dictamen o abrimos una ronda de participaciones sobre el particular.

EL C. PRESIDENTE.- Abrimos un espacio de 5 minutos para que cada diputado dé lectura, revise el dictamen que está presentando esta Presidencia.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra en relación con el dictamen en comentario? Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias.

Este intento que creo que con fundamento en esa razón científica y técnica llamada la mayoría van a sacar adelante, me parece un asunto muy peligroso para la Ciudad. Se piensa derogar el artículo 29 bis, se piensa derogar dando un conjunto de razones falsas en las iniciativas que están aquí, que encantado discutimos si así se quiere.

Se dice que hay que derogar el artículo porque impide que se desarrollen programas sociales. Se dice que hay que derogar ese artículo porque existe una regulación para evitar que se dupliquen los programas sociales. Aquí hay varias cosas que están mal de lo que se afirma. El artículo 29 bis que está vigente y que yo les convoco, compañeros, a que no sea derogado, permite

tener un control sobre un capítulo de gasto que forma parte integral, integrante específico para efectos de un orden en el gasto y que es el capítulo 4000.

¿Qué les lastima de este artículo? Les lastima que limita el gasto del capítulo 4000 al 2% o al 3%, cuando la historia que tenemos registrada aquí en las cifras de la Ciudad es que el gasto en ese capítulo ha tenido diversos niveles, pero no resulta oneroso para los programas sociales el que se limiten.

¿En qué se usa ese capítulo 4000? Supuestamente en programas sociales de acuerdo a la apertura del propio capítulo 4000, pero se ha incurrido históricamente en excesos extenuantes para las finanzas de la Ciudad. Tenemos que ese capítulo 4000 que es ayudas, subsidios y transferencias se utiliza para un gasto discrecional más que para un gasto social.

El gobierno central ya tiene programas sociales muy importantes y la limitación que establece otro artículo a la ley es que no se les duplica en el gasto de las delegaciones. Pero no se les duplique es a su vez un asunto que tiene que ver con las definiciones que sean de ellos.

El año pasado repartieron con cargo a ese Capítulo hasta rosca de reyes, claro que no está en los programas sociales generales de la ciudad. En otra parte dieron tenis, tampoco estaba en los programas. Dieron complementos a la pensión que se da a grupos vulnerables, tampoco está en el catálogo. Entonces lo que quieren es una holgura para un gasto discrecional que tiene ciertos usos.

Resulta lamentable pues que se pretenda derogar este Artículo porque así conviene. El 2 por ciento o el 3 por ciento en el caso previsto actualmente por el Artículo que se pretende derogar ya da un margen más que suficiente para el desarrollo de actividades como las que se han venido desarrollando. De hecho los montos gastados en ese Capítulo se modifican según el año.

Encontramos que en años electorales el gasto de ese Capítulo crece. ¿Por qué crece en el 2006 el gasto en el Capítulo 4000? Porque se va hasta representar el 14 por ciento del gasto total de la Delegación en el 2006, en la Delegación Cuauhtémoc por ejemplo. ¿Por qué registra índices tan altos en otras Delegaciones durante ese mismo año electoral? Porque tiene pues esos picos que en Azcapotzalco, en Coyoacán, en Cuauhtémoc, en Magdalena Contreras,

en Milpa Alta, porque pues también son miembros de la Comisión, tienen estos datos que estoy señalando aquí.

La verdad es que entre los argumentos que se han esgrimido aquí no se encuentra justificación para derogar un Artículo que ya votamos toda la Asamblea, que tuvimos un consenso en que se aprobara para limitar el Artículo 4000 a montos de gasto de 2 y 3 por ciento respecto del total del gasto que ejerza la Delegación.

Hay cosas en el análisis de cifras verdaderamente impresionantes. Hay Delegaciones que gastaron más de estas que les digo, que gastaron más en el Capítulo 4000 que en el Capítulo de Inversión o en el Capítulo de Infraestructura. Es realmente sorprendente que recibamos a los Delegados y se quejan de la falta de recursos para realizar obras públicas, cambio tecnológico, computadoras, etcétera, y que sin embargo se esté pretendiendo que se derogue este Artículo que limita el Capítulo 4000, que de por sí ya ha sido históricamente en algunos casos que podemos demostrar más alto que los propios capítulos que permiten crear infraestructura para la Ciudad o hacer lograr un cambio tecnológico en las demarcaciones, ha sido más alto en muchos casos que el Capítulo 5000 y que el Capítulo 6000.

¿Qué es lo que se quiere? Dejar sin regulación este asunto del Capítulo 4000. Pero no sólo, sino que ha habido otros intentos en los que iniciativas que hoy mismo desechan, en los que se plantea que ocupe más del 10 por ciento ese Capítulo como una asignación para las demarcaciones territoriales. Habría que preguntar por ejemplo al PAN, ¿por qué en el caso de la Delegación Benito Juárez trae un promedio de uso del Capítulo 4000 del 0.7 por ciento?

En el caso de Miguel Hidalgo trae un promedio del 1.7 por ciento de gasto en ese Capítulo durante los últimos 5 años. En cambio en otras demarcaciones como las que he mencionado y que esgrimen la imperiosa necesidad de ampliar los programas que de por sí el Gobierno Central ya tiene en un nivel elevadísimo el gasto, de prácticamente 40 mil millones de pesos, sin tomar en cuenta que a parte de ese gasto social se subsidia el Metro, se subsidia a los grupos que aquí tienen peso suficiente para lograr ese subsidio en agua, en predial y en otros impuestos, o sea se subsidia al ingreso y se subsidia el egreso.

El castigo pues a las finanzas se da por un origen clientelar muy preocupante y encima de eso quieren que se les abra la llave del Capítulo 4000. Por eso, compañeros, yo quisiera que se reflexionara que 2 o hasta 3 por ciento con respecto a los usos históricos, no abusos, no resulta poco, es suficiente. Ahora se le quiere derogar para abrir la llave nuevamente en estos programas que muchas veces han sido calificados de programas clientelares y que tiene – reitero- extraños picos en los años electorales.

Yo les propongo, compañeros, que no proceda la derogación de este Artículo porque así derogándolo existe más dinero que está fuera de la planeación, más recursos que no corresponden directamente al crecimiento por los intereses comunes de la Delegación.

Así se tiene más dinero en el desorden, en el bolsillo de los proveedores de roscas de reyes, zapatos, etcétera, y señalan sin lugar a dudas que hay un grave problema con la planeación y con la programación porque si se necesitan más recursos para los programas sociales, que nosotros y creo que todos los partidos hemos apoyado, por qué no se incluyeron en el presupuesto dentro de esos programas sociales generales. ¿Por qué se quiere dinero que no tiene asignación de salida? ¿Por qué se quieren recursos que no están etiquetados para gastarlos como los han estado gastando en los casos que hemos señalado de una manera excesiva y que no puede a veces calificarse más que errática o equivocada como el hipersensible asunto de andar repartiendo rosca de reyes o zapatitos rosas o verdes para la temporada.

Me parece que es un exceso, que se mal la administración pública del Distrito Federal, que va a implicar un castigo a otros programas porque a final de cuentas salimos con un presupuesto etiquetado por capítulos y por partidas, hay un Programa Operativo Anual. Si se quita este límite que se puso del 2 por ciento, de dónde van a salir los recursos con los que se pretende ampliar ese monto y la respuesta es que no van a salir de un incremento presupuestal general, sino van a salir de otros capítulos de gasto. ¿Cómo cuáles? Pues como el 5000 ó como el 6000, van a pasarse recursos a este Capítulo 4000 en lugar de hacerse obra pública o en lugar de hacerse equipamiento en las Delegaciones.

Hay que recordar por ejemplo los casos que les estoy mencionando del Capítulo 5000, que es Bienes Muebles e Inmuebles, o del Capítulo 6000, en el que tenemos infraestructura, tenemos inversión pública y que ya en muchos casos han resultado más castigados en el gasto que el Capítulo 4000. Es verdaderamente un retroceso que no debemos admitir compañeros que ocurra esto con respecto al gasto planeado, porque reitero de dónde van a salir los recursos.

La respuesta es, saldrán de castigar otras partidas de gasto. Miren les pongo el caso de la Cuauhtémoc, mientras que el gasto en el Capítulo 4000 alcanzó 123.6 millones de pesos en el último año, en el Capítulo 5000 gastaron solamente 4.7 millones y en infraestructura gastaron sólo 44 millones. O sea más de todo lo que se hizo en infraestructura sumado a lo que se hizo en el Capítulo 5000, o sea la inversión en la demarcación no alcanzó a representar ni siquiera el 40 por ciento de lo que se gastaron libremente en el Capítulo 4000 y que tiene estos excesos que estamos señalando como en los años en que ha habido elecciones y revisen ustedes la historia del gasto y se van a encontrar esos inexplicables picos.

Ese de pronto sentir social, esa urgencia de atender necesidades sociales en áreas electorales para aplicar como ocurrió en el 2006, el 14 por ciento del presupuesto en el capítulo 4000, subordinando por supuesto los capítulos de gasto en infraestructura y en equipamiento de la ciudad.

Les convoco pues, compañeros, a que se evite esta reforma, esta derogación reaccionaria que se pretende sobre el artículo que permite tener control sobre el gasto del Capítulo 4000, creo que es un error histórico que no debió ocurrir y que sólo puede corresponder a intereses clientelares. Es un avance que se pierde.

El 29-Bis de la Ley de Presupuesto fue un hito importantísimo que se alcanzó, para hacer que el gasto fuera planeado, para evitar que se siguiera incurriendo en gasto discrecional ¿y hoy qué vamos a hacer como Asamblea; qué pretenden hacer? Con el único argumento de que tiene la mayoría y el acuerdo para hacerlo, derogar el artículo 29-Bis, me parece un verdadero despropósito.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a darle el uso de la palabra al diputado Víctor Varela.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Como proponente de esta derogación del 29-Bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, creo que sí es necesario aclara ciertas cosas.

No creo que proceda el argumento que para que no se duplique el gasto se le ponga un tope al rubro social, porque igual puede ser ese 2 por ciento gastado en un programa igualito que alguno que exista en el Gobierno Central.

Entonces no es ningún argumento el reducir el gasto social, decir que con esto se puede evitar la duplicidad de beneficiarios, no le veo por ningún lado dónde esto pueda ayudar a que no se repitan los beneficiarios de un programa social. Creo que si esa es la preocupación, debemos estar aplicándonos a poner verdaderos candidatos para que explícitamente un núcleo de población que ya sea beneficiado por el gobierno central, no sea beneficiado por un programa delegacional, esto estoy totalmente de acuerdo y una disposición en ese sentido, sí nos ayudaría a no duplicar el gasto, incluso tenemos ya un ejemplo concreto para no caer en especulaciones que no tienen gran sustento.

En el programa de útiles escolares cuando las delegaciones con muchas de las cosas que el diputado que me antecede otorgaban útiles escolares, lo que hace el gobierno central es hacer un programa general que atraiga a todos los demás programas, que universalice esa dotación de útiles escolares a toda la educación básica en el Distrito Federal, y eso obviamente con la ley de útiles escolares se le queda prohibido a las delegaciones el otorgar un apoyo semejante.

Esto sí fue una preocupación real para que no se publicara, los beneficiarios de un programa social y también para que no se usara de una forma facciosa un programa de este tipo.

Creo que ahí está ya un ejemplo muy claro de qué es lo que sí funciona en el caso de las preocupaciones genuinas que plantea el diputado West, pero ponerle un tope al gasto social, no veo cómo pueda ayudar a esto, porque puede ser nada más 2 por ciento y ser un programa exactamente igual destinado a los mismos beneficiarios que un programa del área central.

¿Qué ayuda a que sea más eficiente el gasto? No vemos cómo una disposición de este tipo, sirva para este objetivo.

¿Queda sin regulación? También creo que no queda sin regulación, insisto, si queremos regular el gasto, tenemos que ir hacia otras leyes, no hacia poner este tipo de candados. Creo que precisamente es por una perspectiva de apoyo social lo que nos lleva a impedir que se les quite la capacidad a los delegados de hacer un programa que es su facultad.

Yo estoy de acuerdo en que Benito Juárez gaste no el 0.0 por ciento, si no el 0.46 por ciento del gasto general en este Capítulo 4000, son 5 millones según lo que nos mandó Administración Pública Local, el delegado.

Estoy de acuerdo si su prioridad y su capacidad financiera le da para ampliar la infraestructura urbana para renovarla por los niveles de pobreza que están muy bajos en la demarcación Benito Juárez, pues qué bien que el delegado atienda la obra pública, porque no hacen falta subsidios sociales, qué bien, es su facultad, es su visión de gobierno, y es algo que hay que respetar, no tenemos por qué obligarlo a que tomando en cuenta a otras delegaciones, lo obliguemos a le quite a la infraestructura urbana y le ponga al gasto social.

No puede ser el mismo caso para otras delegaciones, en donde un subsidio alimentario, un subsidio de cualquier otro tipo, ayude a mitigar un poco el rezago social que se vive.

Entonces yo creo que respetando a las delegaciones, permitámosle que sean las propias jefaturas delegacionales las que de acuerdo a su diagnóstico, de acuerdo a la problemática con la que a diario tienen que enfrentar a sus gobernados pues sean los que definan para qué invierten.

Yo estoy seguro que van a haber delegados que van a estar felices con que no los dejemos gastar en cuestión social y se lo gasten en demás burocracia y ni le inviertan a la infraestructura urbana y aumente la burocracia. Entonces nos puede llevar a este tipo de perversiones que las hemos visto.

Comparto con usted, diputado West, que no puedan darse estos picos que usted nos menciona en un año electoral, pues entonces metamos un candado inverso, o sea si en 2006 una delegación tuvo el 14 por ciento, ya no lo puede

bajar, porque esto entonces sí habla de que lo usó únicamente con un fin electoral.

Si metemos ese candado que cuando ya se destine un gasto al rubro social, ya no pueda disminuirse ese porcentaje, pues esto quita la tentación de que estén con estos altibajos, de que cuando venga elecciones, voten al 14 por ciento y cuando ya pasó la elección, le bajen al 2 ó 3 por ciento o menos.

Entonces creo que estos son los argumentos que tenemos para respetar una facultad que es de los jefes delegacionales e insistimos, una necesidad real de los vecinos que en delegaciones por demás empobrecidas es necesario este subsidio público, y en el caso de dos de las delegaciones que para 2011 marcan una alta inversión en el capítulo 4000 que como puede ser Iztapalapa y Milpa Alta, pues son delegaciones que no tiene un solo programa, que se exime con los programas del gobierno central.

En el caso de Milpa Alta la gran inversión que hacen para la producción de nopal, es algo que obviamente tiene su razón social, tiene su motivo por el cual se hace e incluso una historia de subsidio que sería inexplicable decirle de un día para otro a los productores de nopal, que ya simplemente porque nosotros tenemos alguna desconfianza, ya no se les puede seguir apoyando.

En el caso de Iztapalapa es exactamente lo mismo, y menciono ejemplos, en el caso de Iztapalapa el subsidio a adultos mayores es de 67 años hacia abajo, ni un solo peso para gente que ya recibe la pensión alimentaria de adultos mayores, y así nos podemos irnos programa tras programas y no se encima, pero si la preocupación es que no se encimen programas, yo creo que estamos dispuestos a hacer leyes, hacer normatividades que vayan impidiendo eso.

En el caso de la cosa electoral, pues sin duda reitero esas propuesta, de que no se baje el gasto social bajo ninguna circunstancia, sea o no año electoral.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Erasto Ensástiga.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Quiero hacer una reflexión en torno a mi voto a favor de este dictamen, es decir, de la derogación

del artículo 29-Bis. Hay una contradicción de lo que votamos y aprobamos referente al 29-Bis en diciembre del año pasado.

Las delegaciones políticas ya tienen su POA, ya tienen definido lo que van a ejercer, cómo van a ejercer para este 2011 lo que es el Capítulo 4000, como todos los demás.

La reflexión es en el sentido de que no lo revisamos, y yo estoy hablando en voz propia, que no lo revisamos a conciencia, cometimos un error, porque estaríamos ahorita quitándole 490 millones de pesos a las políticas sociales de las delegaciones con este artículo 29-Bis, y sin duda que hay que revisar las políticas sociales, qué fondo quieren atacar, cómo se están utilizando, si se utilizan bien, si hay desviaciones, sin duda que eso hay que hacerlo. Pero con este artículo 29-Bis estaríamos diciéndole a las delegaciones políticas, no a todas, también eso es cierto, sobre todo a las grandes, que tienen que disminuir sus recursos y tienen que modificar incluso su POA, algo que nos mete ya en una contradicción de qué hacer ahí; y hay programas que se vienen dando, no del año pasado sino de años anteriores, que tendrían que cancelar delegaciones políticas.

Hubo dos iniciativas al inicio de este año para reformar este artículo, ya comentó para reformar este artículo. Ya comentó el diputado Víctor Varela la que es derogar que regresemos a como estábamos trabajando el año pasado, y también hubo otra del diputado José Luis Muñoz Soria, donde él plantea aumentar del 2 al 10 por ciento, aumentar al 10 por ciento es desde mi punto de vista hasta el otro extremo, estaríamos obligando a las delegaciones políticas a modificar su POA, su Capítulo 4000. Ahí sí a lo que comenta el diputado West, de que tendrían que estar transfiriendo recursos de otros Capítulos al 4000 por el orden de 1 mil 600 millones de pesos.

Por eso el dictamen que estamos presentando la Presidencia de esta Comisión, es que regresemos al esquema del año pasado, que es derogar el artículo 29-Bis.

Sin duda que también, y hay que señalarlo, existe el artículo 102 dentro de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, en donde también hicimos una modificación. Antes correspondía al Comité de Evaluación de Programas

Sociales no solamente revisar sino autorizar o rechazar los programas sociales que presentan las delegaciones políticas. También a iniciativa en su momento de compañeras y compañeros diputados, quitamos esa atribución, esa facultad al Comité de Evaluación y se lo dimos al Comité de Desarrollo y Planeación que preside la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad.

Creo que es ahí donde debemos seguir trabajando en revisar que las políticas sociales primero lleguen al fondo de lo que pretendemos que se quiera resolver, y segundo, pues vigilar que no vayan a ser programas que se estén utilizando para otros fines, como aquí se han señalado.

Esta es mi reflexión y este es mi razonamiento de por qué vamos a votar a favor de la derogación del artículo 29-Bis.

Gracias, diputados.

EL C. SECRETARIO.- Perdón, tenemos en el listado al diputado Razú, enseguida al diputado Mauricio Tabe y después al diputado West, en ese orden, por favor, y el diputado Guillermo Sánchez.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Gracias, con su venia, diputado Presidente.

Comentar muy brevemente que entendiendo la postura en contra que se ha manifestado de este artículo y cuáles son las razones o consecuencias casuísticamente señaladas en ejemplos, que sé que pueden ser muy coloridos, pero más allá de los ejemplos específicos, a lo que tenemos que atender aquí, me parece a mí, es una cuestión de política pública; y esa cuestión de política pública, en efecto yo rescato lo que acaba de señalar el Presidente de la Comisión, hay un POA autorizado, efectivamente.

Que se quiere evitar el desvío de programas sociales como una política de esta Asamblea, que se quiere evitar el desvío de programas sociales hacia objetivos que pueden ser asistenciales, etcétera, yo puedo estar muy de acuerdo con eso, con lo que no estaría de acuerdo es con que esta fuera la ruta, no me parece que esto tenga nada que ver con la ruta, es decir, plantear el 2 por ciento puede ser dedicado, en efecto, a un programa social tan poco útil y tan poco rentable socialmente, pero que sí pueden ser los zapatitos rosas que señalaban antes en esta mesa.

Entonces me parece que la forma no es poner ese candado ahí, me parece que en todo caso lo que sí tenemos que hacer es vigilar el funcionamiento del Comité de Planeación y Desarrollo, que es el candado que está establecido para hacer una política coherente y para hacer una política integral.

Eso es lo que está también tanto en esta ley como en la Ley de Planeación del Desarrollo, no concuerdo con mi compañero Varela en que habría que revisarlo, está hecho, existe, es decir, están los candados establecidos en ese sentido.

También decir que la inversión no se reduce a infraestructura, yo sé que hay visiones que consideran que la inversión es exclusivamente infraestructura. Yo creo que la inversión también es en capital humano, la inversión también es en capital social, que son elementos que deben rescatarse, y que si hay una política de planeación del desarrollo general de la ciudad, que además está encarnada en el Comité de Planeación, que es el que tiene que revisar cada uno de los programas delegacionales de desarrollo que puedan hacerse, pues entonces mal estaríamos haciendo nosotros y sobre limitándonos, y coincido con el diputado Ensástiga en que hubo un error en esta aprobación y una contradicción que debemos reparar, que debemos subsanar, porque estaríamos incluso invadiendo cuestiones que tenemos aprobadas tanto en la Ley de Planeación del Desarrollo como en la propia Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Creo que en general la política social es una facultad, la política en la planeación del desarrollo es una facultad que después de los programas reside desde la Ley de Planeación del Desarrollo en este Comité presidido por el Ejecutivo, y me parece que es el espacio en donde tiene que moderarse esto, y desde luego la revisión de la Cuenta Pública y la revisión y la valoración que hagamos del impacto de los programas sociales, pero hacer una limitación por desconfianza, porque creemos que eso es lo que va a pasar, no me parece que sea lo más apropiado, sino todo lo contrario, me parece que sería decir “entonces dejemos ese 2 por ciento para que hagas lo que quieras con él, no importa, ahí sí no lo vamos a revisar”, me parece que es un absurdo.

Hay que revisarlo todo y si hay delegaciones que requieren desde una visión local, y así es considerado por el Comité de Planeación el nivel de toda la

ciudad, una mayor inversión en programas de desarrollo, pues entonces para eso tenemos las instituciones que las propias leyes están diseñando.

En ese sentido, yo sí manifiesto mi postura a favor de la aprobación del presente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Digo, a mí realmente me extraña mucho la forma en cómo esta Comisión cambia su criterio, digo, al mes de haber aprobado o mes y medio de haber aprobado un dictamen; y digo, sin caer en el sospechosismo vemos que la semana pasada hay una reunión solamente de delegados del PRD y prácticamente la Asamblea reacciona ante esta reunión y prácticamente la Comisión de Presupuesto pues está obedeciendo al interés de esta reunión. Digo, nos preocupa que el interés de la ciudad sea solamente el interés del grupo que gobierna, sin entrar a fondo pues en la propuesta.

Sabemos que, y así siempre lo hemos sostenido como grupo parlamentario, que es necesario fortalecer a las delegaciones, es decir, de fondo no estaríamos pues en contra de la propuesta, porque siempre hemos creído que es necesario buscar una forma de ir fortaleciendo pues los gobiernos locales, de ir fortaleciendo a las delegaciones y no poniéndole más ataduras.

Sin embargo, nos preocupa la forma en cómo está reaccionando esta Comisión, prácticamente al llamado tal cual de los Jefes Delegacionales del PRD y que pues los intereses de la Asamblea y de los ciudadanos más bien estén subordinados a un partido político.

Esa sería la preocupación en cuanto a la forma.

Preguntar, este cambio de criterio así rápido y de expedito.

EL C. SECRETARIO.- Adelante diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias.

En primer lugar, me sorprende el enfoque de “no vamos a limitar”, porque se trata de derogar algo que ya está, no de crearlo o de recrearlo. Esa limitación ya está en la ley, no se trata pues de ponerlo pobrecitos de los pobres.

Yo no tengo ninguna duda en las afirmaciones que hace el diputado Varela, a quien le reitero todo mi respeto por su vocación y su empeño social, pero yo quisiera que se comprendiese aquí que estamos como Asamblea coadyuvando al desorden. No se puede tener una política de esta naturaleza puesta en la coyuntura bajo un modelo de que el desarrollo social consiste en otorgar simplemente cosas o recursos o perdonar impuestos, ese es un enfoque y es un enfoque que se ha copiado más bien de países que tienen hasta excedentes económicos.

Hay otro enfoque que pensaría que crear infraestructura, hacer cosas para el empleo temporal, pagar sueldos por cosas que la gente haga en lugar de regalar cosas tiene más que ver con un apoyo al desarrollo y al crecimiento. Bienvenidos esos programas de capacitación, los de empleo temporal, los de enseñanza tecnológica, los de apoyo a los estudiantes, como los que muy pronto la propia Asamblea intentará para cubrir carencias.

Lo que no se vale es argumentar siempre que entre más grande sea la cantidad de recursos que tenemos para repartir a los que van presentando necesidades vamos a tener un desarrollo; que vamos a paliar necesidades, pues sí; que el modelo económico aplicado en el país, del cual es subsidiario y también parte responsable el Distrito Federal, no es el mejor modelo y que tenemos un atorón que está no sólo esa falta de crecimiento económico reportando niveles básicos bajos en las remuneraciones por ejemplo, sino que esta falta de crecimiento económico destruye la capacidad productiva, destruye ese capital humano que ya no va a encontrar dónde aplicar su fuerza, y esto sin necesidad de las clases de planeación que se pretenden dar aquí sobre el capital humano y el capital social.

Creo que, reitero, no estamos en contra de esa política, estamos en contra del desorden. Ha mencionado el diputado Ensástiga que si sigue aplicándose el 2% les vamos a quitar 490 millones ya previstos en programas sociales por las demarcaciones. Si éste asunto fuera cierto, entonces por qué no se solicitó que en lugar del 2 fuera el 4%, que serían poquito más de esos 490 millones, y en lugar de eso se pretende derogar dando un salto atrás en el asunto.

Si verdaderamente lo que interesa es tener esos programas sociales, pero no desorden ni discrecionalidad ni excesos en el gasto, por qué no se propone que

se suba del 2 al 4 y entonces estamos conscientes que sí y lo discutimos con los argumentos.

Pero aquí el asunto, diputado Ensástiga, no es que usted se eche la culpa, todos vimos esa planeación que se nos presentó. Si la planeación fue insuficiente para esas estimaciones que se tenían, es error de todos. Si pensamos que tenía grasita que se le podía cortar, pues se la cortamos con el 2 y hasta el 3%.

Miren, 490 millones más, si efectivamente es lo que se necesita, se logran simplemente subiendo del 2 al 4% el porcentaje que señala el artículo 29 bis que ahora se pretende derogar. ¿Por qué no tomar una posición de esta naturaleza? ¿Por qué no limitarlo al 4, dejando incluso el punto más que se dijo que sería previa autorización del Jefe de Gobierno? ¿Por qué derogar un artículo importante para la planeación?

Reitero, no estoy de ninguna manera en contra de que exista el gasto social, creo que es hora de empezar a meter orden y creo que también es tiempo de que con responsabilidad veamos que aquellos que precisamente tuvieron esos picos en el gasto cuando eran delegados, ahora resulta que son los promotores de que se abra al 10%, que con lo que nos está diciendo usted, diputado Ensástiga, de que harían falta 490 millones sumando la planeación o las programaciones hechas por todas las demarcaciones alcanzaría, y eso no es más que un 2%.

Entonces, por un lado por qué pedir 10 si lo que necesitamos es 4 y por qué proponer una derogación de un artículo que señala el 2% en vez de hacer una reforma que diga 4% en lugar de 2%, y ese es el fondo al que me refiero. ¿De qué se trata derogando el artículo: de abrir la llave para qué?

Aquí sobre la mesa ha habido un discurso de responsabilidad, hay responsabilidad de lo que usted plantea, hay responsabilidad de lo que plantea el licenciado Varela, hay mecanismos por perfeccionar como el 102, que señala otro diputado más. ¿Por qué entonces esta iniciativa no se acompaña de una reforma a los otros artículos para incrementar ese control que se dice que sí se está de acuerdo que exista? Quién va a creer en un discurso así de cojo en el que se dice primero libéranos los recursos y también hay que pensar en cómo

controlarlos. ¿O estamos dispuestos a controlarlos al viejo estilo? Vamos a crear un comité ¿no? Otro adicional al que existe.

Yo propongo entonces, respetuosamente, que se reforme el artículo 29 bis en este acto para que suba al 4% el porcentaje, para hacerlo acorde a esa planeación que no vimos cuando la presentaron los delegados. 490 millones, reitero, para el presupuesto que tenemos, 471 millones de pesos corresponden al 2%, en el caso del 3% tendríamos 706 millones, 706.6, y en el caso de 490 millones más eso se alcanza con el 4% como máximo, más se sobra con el 1% que correspondería a la autorización específica que otorgara el Gobierno de la Ciudad.

¿Eso es lo que se busca, que haya suficiencia presupuestaria para esos programas sociales? Les propongo ese 2% más, pero derogar me parece todo un retroceso y no se compadece con el discurso. Reitero, no se compadece con el discurso porque si el asunto es controlar, démosle el 4%, y el asunto es que no se afectan otras partidas de gasto tendremos que demostrar después que no se funde en transferencias sino en presupuestación original; y si el asunto es que se quiere incrementar un control, más allá del discurso, aquí el asunto no sólo estaría en actuar sobre la Comisión responsable, el Comité de Planeación, sino que se tendría que haber puesto aquí complementar esa iniciativa aprovechando que se mencionó el 102, para cambiar las cosas que fuere necesario en ese artículo 102 para hacer efectivo y real el control sobre estos programas, si eso es realmente, si eso es lealmente, si eso es efectivamente en el fondo lo que se busca, y todo lo demás es un simple retroceso, y lamentablemente, a pesar del respeto a los compañeros, debo calificarlo así.

Derogar quiere decir quitar cualquier tipo de control sobre el gasto que tiene problemas, que ya hemos señalado.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado West. Tiene el uso de la palabra el diputado Sánchez Torres.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Gracias, diputado Secretario.

Nada más para argumentar a favor del dictamen. Yo creo que siempre tratamos de influir en las decisiones de los delegados, se nos olvida que también son un poder que fue electo y siempre queremos meternos ahí para querer manejar sus presupuestos.

Yo hice varias solicitudes a reforma del presupuesto de gasto eficiente, de las cuales sólo tres pasaron y las seis eran para beneficiar a los jefes delegacionales para que gasten en tiempo y forma. Los vamos a ver ahora que comparezcan en la Comisión de Administración, por qué no se gastaron todo ese dinero y tienen subejercicio cuando hay muchas necesidades en las delegaciones, por esto, compañeros, que queremos, les ponemos un montón de candados, éste es uno más, que se gasten del 3 por ciento cuando menos del presupuesto participativo un candado, que no rebasen equis gastos o que hagan compras consolidadas, otro porcentaje. Finalmente los delegados dejan de ser delegados políticos para convertirse en jefes administrativos por cierto muy malos administradores.

Entonces, yo digo que en la cosa del presupuesto de los programas sociales en las delegaciones, tiene que ser de acuerdo a las necesidades, no es de porcentajes, maestro West, aquí no se trata de decir el 4, 5, el 6, es del grado de marginalidad de cada delegación, no podemos comparar Milpa Alta, Tláhuac, Magdalena Contreras con la Benito Juárez o la Miguel Hidalgo. No olvidar que el Gobierno Federal nos ha quitado los fondos del FORTAMUM porque dice que en el Distrito Federal ya no hay pobres. Más de 12 mil millones en lo que van de las administraciones del PRD y todo eso es para atacar la pobreza en los municipios.

Entonces, creo que el dictamen, y por eso voy a votar a favor, debe ser que sea de acuerdo al grado de gasto que pueda tener cada delegación. Si algunos les alcanza como en Iztapalapa que es más del 10, 12 por ciento, adelante. Claro, hay que revisar que no se conviertan en programas como los que se dan electoramente en algunos estados, como son la entrega de dádivas, de alambre de púas, de láminas de cartón, de cemento, etcétera.

Creo que hay alto grado de compromiso de los jefes delegacionales en el Distrito Federal y no caen en esas cosas de dar dádivas. En lo personal como Jefe Delegacional tratamos de hacer programas que beneficien a la gente, no

como clientela como dice el diputado West, sino que realmente sirvan para que mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos.

En ese sentido, creo que sí se cometió un error cuando aprobamos esta ley, porque la aprobamos todos. Como todo lo hacemos al cuarto para las 12 se nos pasó sin lugar a dudas, pero qué bueno que hay jefes delegacionales que reclamaron ese derecho para poderle invertir más al gasto social.

Yo voy a votar a favor y creo que son argumentos fuertes las de todos los compañeros diputados para que los delegados entiendan que no hay que duplicar cosas, y lo digo fraternamente, porque luego a veces se convierten en cuestiones de política como dice West, para dirigir ciertas elecciones, sobre todo internas de nuestro partido.

Entonces yo creo que sí hay que dejarlos en la libertad, también la lana que les dimos este año no es tan grande como para decir que van a invertir mucho en proyectos o en programas sociales. La verdad que fue muy poco recurso en comparación a lo que nosotros cuando fuimos delegados pudimos ejercer.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Se integra a esta reunión el compañero diputado Víctor Hugo Romo.

Adelante, diputado West, si es tan amable.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias.

Mire compañero diputado Memo, el problema de la autonomía de las demarcaciones como hoy en la mañana lo discutimos con un delegado que es un hombre bastante conceptuoso, no está en las leyes superiores, está en otra parte, está en las cosas que están en sus manos, está por ejemplo en la ley de la administración pública local, ahí está. Quiere que hagamos una iniciativa en ese tema, que diseñemos conjuntamente cuál es la autonomía, encantado.

Creo como usted que los jefes delegacionales no son esos empleados definidos por una figura que señala la Ley Orgánica, por la simple razón de que fueron electos, con chapuza o sin chapuza, pero fueron electos.

Esos personajes fueron electos para ser empleados dependientes, descentralizados del Jefe de Gobierno, qué le parece, es una figura novedosa,

pero así es, entonces queremos encontrar solución de los problemas presupuestarios, no están aquí, están en otra parte y en leyes que está a nuestro alcance modificar. El gobierno central, léase la Secretaría de Finanzas, sin tener qué pasar por el reto de sentirse delgado, dice la publicidad, esa administración es quien le pone trabas al gasto no nosotros. Nosotros se lo autorizamos, y el año pasado también estuvimos dispuestos a gestionar que se desatorara el presupuesto porque lo que se comprometen ante esta Asamblea son metas de resultados objetivos, metas tangibles y que resulta que en una parte no se alcanzan porque la burocracia las atoró y es demostrable que las atoró la burocracia.

Entonces, compartimos esa preocupación, pero el asunto no está en decir: dales por consecuencia más gasto discrecional. Realmente con todo respeto no parece lo más congruente.

Se menciona aquí y usted reitera que nos sumamos cuánto traían en programas sociales. Ya nos lo dijo el diputado Ensástiga, 490 millones de pesos. Las demarcaciones territoriales traen un total de 23 mil 551.6 millones para este año, antes de ampliaciones si es que las hubiera y por supuesto antes de reducciones si es que sí las va a haber.

El gasto social que entra al Distrito Federal entre el castigo al ingreso, el sacrificio fiscal y el gasto social directo autorizado es prácticamente el doble que todo el presupuesto en todos los capítulos de gasto de las demarcaciones. Son cosas de las que vamos a hacer conciencia.

En esos programas el gobierno central, que no está aquí de exclusión, mete de todo y la respuesta para tener mejor administración las demarcaciones no es hacer exactamente lo mismo que ellos.

Hay otros capítulos que quizá debieran llegar a la Ciudad de México, otras rutas de obtener dinero federal, pero hay qué recordar por ejemplo que cuando las administraciones del PRD llegaron aquí, el 50 por ciento el predial de todo el país se capta en el Distrito Federal y se sigue captando, una proporción muy alta y eso no es un mérito de esta demarcación ni de las demarcaciones Benito Juárez y Miguel Hidalgo, eso ya estaba prácticamente desde los tiempos de Moctezuma.

El resultado a esta falta de recursos, a esta falta de libertad de planeación de las demarcaciones, se nos dice que es quitarles el candado del capítulo 4000 y realmente no parece ser esa la respuesta, quieren 490 millones más, hay que dárselos, cómo abramos a 4 por ciento, pero no derogemos, porque va a haber nuevamente desorden.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Gracias. Se somete a consideración de todos los diputados asistentes si consideran que este punto está debidamente discutido. Los que estén a favor sírvanse levantar la mano.

Se encuentra debidamente discutido.

Entonces, pasaríamos a la votación nominal. Empezaríamos de izquierda a derecha en lo general y en lo particular en un solo acto. Adelante.

Sánchez Torres, a favor del dictamen

Razú, a favor

Cuéllar a favor

Erasto Ensástiga, a favor

West, en contra

Romo, a favor

EL C. SECRETARIO.- El resultado son 5 votos a favor y 1 voto en contra.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Continuando con el orden del día, solicito de nueva cuenta al diputado Fernando Cuéllar someta a consideración de los diputados presentes de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el proyecto de dictamen sobre la iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo Quincuagésimo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2011.

EL C. SECRETARIO.- Si algún diputado desea hacer uso de la palabra respecto a este dictamen que se presenta.

No habiendo ninguna intervención, igual sometemos en lo general y en lo particular y de forma nominal la votación sobre este dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo Quincuagésimo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011. Procedemos a la votación, de izquierda a derecha.

Sánchez Torres, a favor

Razú, a favor

Fernando Cuéllar, a favor

Erasto Ensástiga, a favor

West, a favor

Romo, a favor

EL C. SECRETARIO.- Le informo, diputado Presidente, la votación que se acaba de efectuar, son 6 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Continuando con el orden del día pasamos a asuntos generales. Solicito al diputado Fernando Cuéllar que pregunte a los diputados presentes si hay algún asunto general.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguno de los diputados desea presentar algún asunto en lo general?

No hay al respecto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Damos por concluida esta reunión de trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

